



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cuatro (0004), Folios cinco (5) y seis (6), Tomo II, del Libro de Inscripción de Comités de Cuenca que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción a favor del «COMITÉ DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO COCO», la que integra y literalmente dice: PARTES CONDUCENTES.-

RPNDA-LICdC-ICC-0004-2022

Que vista la solicitud presentada el quince de febrero del dos mil veintidós, por miembros de la Asamblea General del Comité de Cuenca (CdC) denominado Comité de la Cuenca Alta del Río Coco, ante este Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), con objeto de inscribir al referido foro de consulta y coordinación.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto RESUELVO:

**ÚNICO:** Inscribir al «COMITÉ DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO COCO», con ámbito de incidencia en la Cuenca Alta del Río Coco código 45-95169 a nivel 5 conforme metodología Pfafstetter, y de forma efectiva sobre cinco cuencas a nivel 6, códigos: 45-951695, 45-951696, 45-951697, 45-951698 y 45-951699, cuyos sistema natural indivisible integra a los municipios de San José de Cusmapa, Las Sabanas, San Lucas, Somoto, Totogalpa, Ocotal y Macuelizo, departamentos de Madriz y Nueva Segovia, constituido en asamblea general del quince de febrero del dos mil veintidós, con la participación de catorce asociados y usuarios de la cuenca en representación de sectores múltiples.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veintidós de febrero del dos mil veintidós.

  
LUIS FERNANDO YÉSCAS GARCÍA

Registrador Público Nacional de Derechos de Agua  
y de Prestadores de Servicios  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

INTUR, 4 Cuadras al Sur

PBX: 22668444 / 22668451 / www.ana.gob.ni